

REGISTRO DEFINITIVO

FLUJO DE PROCESOS

PASO 1. USUARIO: remitir al correo ctedag2020@gmail.com el dossier del producto/soporte a registrar completo para una verificación rápida (Check List).

PASO 2. CHECK LIST/ CTE: la dependencia correspondiente remitirá FOR-DAG-004 o FOR-DAG-003 indicando las acciones a seguir en el formulario. En el caso de no contar con observaciones se indicara el ítem, cantidad y el monto a abonar (para formulados/ registro Grado técnico).

PASO 3. REMISIÓN DE DOCUMENTOS A MESA DE ENTRADA ÚNICA – MEU: el usuario deberá remitir la nota de solicitud y copia de factura al correo de mesadeentrada@senave.gov.py o en físico en el edificio Planeta planta baja.

PASO 4. PRESENTACION LOS REQUISITOS COMPLETOS: Entrega en las oficinas de la CTE del Expediente (Cuerpo I) en carpeta colgante y grabado en CD o pendrive la información digital del Cuerpo I, II y III.

PASO 5. EVALUACION DE LA SOLICITUD: Se procederá a la evaluación documental, en el caso de encontrarse observaciones será notificada a la registrante. El SENAVE dispone de hasta 180 días para evaluar la solicitud. La registrante cuenta con 1 año para dar respuesta a lo solicitado.

PASO 6. APROBACION DE LA SOLICITUD: Sera notificada la aprobación. El asesor técnico podrá acceder al certificado actualizado ingresando en el sistema TES/mis registros.



REQUISITOS

Los requisitos para pueden consultarse en el formulario CHECK LIST disponible en la pagina web.

Productos formulado

[FOR-DAG-004 - CHECK LIST PARA REQUISITOS TECNICOS DE REGISTRO DE PRODUCTO FORMULADO EN BASE A SUSTANCIA ACTIVA QUIMICA. GRADO TECNICO EQUIVALENTE](#)

Soporte grado técnico o registro grado técnico

[FOR-DAG-003 - CHECK LIST PARA REQUISITOS TECNICOS DE REGISTRO DE SUSTANCIA ACTIVA QUIMICA GRADO TECNICO EQUIVALENTE](#)

MONTO EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIO

**Resolución N° 881/19 Ítem 204-Registro de Productos Fitosanitarios Formulados.
Ítem 205-Registro de Productos Fitosanitarios Formulados**

Evaluación de la solicitud: 5.465.005 Gs.

Registro: 2.342.144 Gs.

* No se abona por la solicitud de Soporte Grado técnico